



Municipio de Garzón

Nit: 891180022-6 - Cód. DANE 41298

TESORERIA GENERAL

ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 000604 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y YENI CAROLINA OLIVEROS LOZANO.**

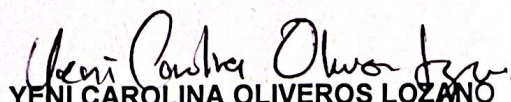
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA TESORERIA GENERAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACION PARA DISMINUIR LA EVACION Y MOROSIDAD EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
CONTRATISTA:	YENI CAROLINA OLIVEROS LOZANO C.C. 1.077.869.620 GARZON - HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO:	UN MES Y QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

En Garzón – Huila, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron **ULADISLAO GORRON TOLEDO**, Tesorero General, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **YENI CAROLINA OLIVEROS LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.869.620 expedida en Garzón – Huila, en calidad de **CONTRATISTA**, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios profesionales.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.
4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.


ULADISLAO GORRON TOLEDO
SUPERVISOR


YENI CAROLINA OLIVEROS LOZANO
CONTRATISTA

Página 1 de 1



Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina

608 833 2000- Fax 608 833 3943

www.garzon-huila.gov.co

Contactenos@garzon-huila.gov.co

Código postal
414020
Garzón-Huila